

INTENDENCIA DE TRIBUTOS INTERNOS AREQUIPA – MEPECO
COBRANZA COACTIVA

AVISO: REMATE DE BIEN INMUEBLE

DATOS RELEVANTES DEL REMATE	LOTE 2
NUMERO DE RUC:	20498384766
DEUDOR TRIBUTARIO:	INERIC FARMA S.R.L.
EXPEDIENTE:	0530061258800 y ACUMULADOS
BIENES A REMATAR:	INMUEBLE
PARTIDA REGISTRAL:	01145218 REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLE - OFICINA REGISTRAL DE AREQUIPA
DESCRIPCION DEL BIEN:	INMUEBLE UBICADO EN LA MZ G LOTE 06 URB LOS PORTALES, DISTRITO CAYMA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA
AREA DEL BIEN M2:	ÁREA DE 192.60 M ²
LUGAR:	CALLE JERUSALEN N° 100-102 ESQ CON MERCADERES N° 201-AREQUIPA-AREQUIPA-AREQUIPA
FECHA:	26 DE NOVIEMBRE DE 2025
HORA:	11:45 am
NÚMERO DE REMATE:	PRIMERA CONVOCATORIA
SISTEMA DE REMATE:	DE OFERTA EN SOBRE CERRADO. EN EL EXTERIOR DEL SOBRE SE CONSIGNARÁ COMO DATOS REFERENCIALES: EL BIEN OFERTADO Y/O NÚMERO DE LOTE, NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR CON INDICACIÓN DE SU NÚMERO DE RUC O, EN SU DEFECTO, DEL NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD QUE CORRESPONDA. EL SOBRE CERRADO CONTENDRÁ EL FORMATO DE PRESENTACIÓN DE POSTURA RESPECTIVO (EL CUAL TAMBIEN PUEDE SER DESCARGADO DE LA WEB DE SUNAT REMATES TRIBUTARIOS) O RECABADO EN LOS CENTROS DE SERVICIOS DE LA IR AREQUIPA Y SERÁ PRESENTADO DE FORMA FÍSICA EN MESA DE PARTES DE LA CALLE JERUSALÉN N° 100-102 ESQUINA CON CALLE MERCADERES N° 201, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE AREQUIPA, DESDE EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE 2025 HASTA ANTES DEL INICIO DEL REMATE , EN EL ÁNFORA ACONDICIONADA PARA TAL FIN. ASIMISMO, SÓLO SE CONSIDERARÁN VÁLIDAS LAS OFERTAS DE LOS POSTORES QUE SE ENCUENTREN PRESENTES EN EL MOMENTO DE LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE REMATE. LAS OFERTAS DE LOS POSTORES QUE NO SE ENCUENTREN PRESENTES AL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTAS, SE TENDRÁN POR NO PRESENTADAS Y NO SERÁN LEÍDAS.
MODALIDAD:	ARRAS, 30% DEL MONTO DE ADJUDICACIÓN, ENTREGADAS DESPUÉS DEL ACTO DE REMATE.
PAGO:	EL ADJUDICATARIO DEL BIEN DEBERÁ CANCELAR EL SALDO DEL PRECIO EN EFECTIVO O CHEQUE DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACIÓN, EN SOLES, AL CUARTO (4TO) DIA HABIL DE REALIZADO EL REMATE.
ENCARGADO DEL REMATE:	MARTILLERO CHAVEZ MARTINEZ HAMLET CON REGISTRO N° 231. LA COMISIÓN DEL MARTILLERO ES DEL CARGO DEL ADJUDICATARIO: BIENES INMUEBLES 1.5% DEL PRECIO SUBASTADO MÁS I.G.V. Y BIENES MUEBLES: 3% DEL PRECIO SUBASTADO MÁS I.G.V.
EXHIBICIÓN:	EXHIBICIÓN POR LOS EXTERIORES DEL MISMO ES PERMANENTE EN EL LUGAR DE SU UBICACIÓN.
VALOR TASACIÓN:	S/ 1'078,789.36
PRECIO BASE:	S/ 719,192.91
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO O DE GERENCIA A LA ORDEN DE SUNAT/BANCO DE LA NACION, EN SOLES.
GRAVÁMENES Y OTROS:	1) HIPOTECA DEL 09/08/2011, A FAVOR DE BANCO INTERNACIONAL DEL PERU SAA HASTA POR LA SUMA DE US\$ 228,597.60; 2) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN DEL 23/05/2024, POR EL MINISTERIO DE SALUD EXP 2022-056-DIGEMID-MINSA, HASTA POR LA SUMA DE S/5,955.24; 3) EMBARGO DEL 17/07/2024, EXPEDIDO POR SUNAT, RESOLUCIÓN COACTIVA 0530072685367 POR LA SUMA DE S/ 65,000.00; 4) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN (FUERA DEL PROCESO) DEL 07/03/2025, EXPEDIENTE N° 01137- 2025-81-0401-JR-CI-04 HASTA POR LA SUMA DE S/. 285,666.84 ORDENADO POR EL JUEZ DEL CUARTO JUZGADO CIVIL A FAVOR DEL ENRIQUE AUGUSTO CASTELLANOS RODRIGUEZ, BEATRIZ MIRIAM CASTELLANOS PAYCO DE GIL, ISABEL SUSAN JUANA ROSARIO MAGALLANES CARRANZA DE NAVARRO Y LUIS ALBERTO NAVARRO RODRIGUEZ; 5) EMBARGO EN FORMA DE INSCRIPCIÓN DEL 12/06/2025, POR EL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DE EMPLEO, EXP 00000000610-11 HASTA POR LA SUMA DE S/49,845.00; 6) EMBARGO DEL 05/08/2025, EXPEDIDO POR SUNAT RESOLUCIÓN COACTIVA 0530073009885 POR LA SUMA DE S/ 85,000.00.

III. ANEXOS: VISTAS FOTOGRÁFICAS



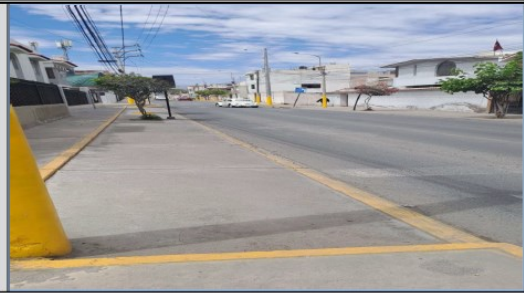
Vista del Predio



Vista del Predio



Vista del Entorno del Predio



Vista del Entorno del Predio

UBICACIÓN





SUNARP

SUPERINTENDENCIA NACIONAL
DE LOS REGISTROS PÚBLICOS

ZONA REGISTRAL N° XII - SEDE AREQUIPA

OFICINA REGISTRAL AREQUIPA

N° Partida: 01145218

**INSCRIPCION DE REGISTRO DE PREDIOS
MZ G LOTE 06 URB LOS PORTALES
CAYMA**

**REGISTRO DE PREDIOS
RUBRO : TITULOS DE DOMINIO
C00003**

COMPRAVENTA:

LA SOCIEDAD DENOMINADA **INERIC FARMA S.R.L.** CON R.U.C. N° 20498384766, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 11017639 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS - SOCIEDADES DE ESTA ZONA REGISTRAL, HA ADQUIRIDO LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE INSCRITO EN ESTA PARTIDA POR HABERLO COMPRADO DE SUS ANTERIORES PROPIETARIOS POR EL PRECIO DE US. \$ 200 000,00 PAGADOS.

ASÍ CONSTA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FECHA **01.08.2011** OTORGADA ANTE NOTARIO DE AREQUIPA **JAVIER RODRÍGUEZ VELARDE**.

EL TÍTULO FUE PRESENTADO EL 09/08/2011 A LAS 04:44:48 PM HORAS, BAJO EL N° 2011-00080397 DEL TOMO DIARIO 2011. DERECHOS COBRADOS S/ 1404,00 NUEVOS SOLES CON RECIBO(S) NUMERO(S) 00011283-01.- AREQUIPA, 05 DE SETIEMBRE DE 2011.

**FORMATO PRESENTACIÓN DE POSTURA
REMATE PÚBLICO BAJO EL SISTEMA DE SOBRE CERRADO¹**

Datos del Oferente

Nombre y apellidos/ Razón Social:				
DNI/ RUC:		Email:		
Dirección:			Teléfono:	
			Distrito:	

Datos del Representante Legal

Nombre y apellidos/ Razón Social:					
DNI/ RUC:		Email:		Teléfono:	
Dirección:				Distrito:	

Solicito participar en el Remate Público programado para el día / / comprende al bien inmueble

	con RUC N°	
----------------------	------------	----------------------

OFRECIENDO LA CANTIDAD MÁXIMA DE:

VALOR EN LETRAS	VALOR EN NÚMERO
	S/.

Correspondiendo entregar por concepto de Arras² la cantidad de se realiza vía entrega de cheque certificado/ cheque de gerencia al Martillero Público designado para el Remate del bien convocado.

Arequipa, / /

Firma del Oferente o Representante

Huella Digital

¹ Artículo 25°, numeral 2, inciso b) del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva: “**Sistema de oferta en sobre cerrado**: El postor realizará su oferta mediante carta que será entregada en sobre cerrado. En el exterior del sobre se consignará como datos referenciales: el bien ofertado y/o número de lote, nombre, denominación o razón social del postor con indicación de su número de RUC o, en su defecto, del número de documento de identidad que corresponda.

El sobre cerrado será depositado, hasta antes del inicio del remate, en un ánfora acondicionada especialmente para tal efecto.

Al cierre del plazo de presentación de las ofertas, el Ejecutor en presencia de un Notario, o en su caso, el Martillero, contará los sobres presentados y procederá a abrirlos uno por uno leyendo en voz alta las ofertas, adjudicando el lote o bien al postor que haya efectuado la oferta más alta.”

² Artículo 26°, numeral 2, inciso b) del Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva: “**Modalidad de Arras**: El adjudicatario del bien, después de concluido el acto de remate, entregará en calidad de arras al Martillero Público o al Ejecutor, según corresponda, como mínimo, el equivalente al treinta por ciento (30%) del monto de adjudicación.

Cuando el adjudicatario no cumpla con entregar las arras en el momento de la adjudicación, se considerará como nuevo adjudicatario al postor que hubiera realizado la segunda postura más alta o, en defecto de éste, al siguiente postor hasta agotar todas las posturas válidamente realizadas, siempre y cuando el nuevo postor esté dispuesto a pagar las arras en el momento.

El oblate o las arras, según sea el caso, podrán pagarse en efectivo o en cheque de gerencia o certificado a la orden de la SUNAT.

El adjudicatario perderá el monto otorgado en calidad de oblate o arras si no cancela el saldo del precio dentro del plazo respectivo.

El Martillero Público asume la calidad de depositario del dinero entregado en calidad de oblate o arras, desde el momento en que lo recibe hasta su entrega a la SUNAT.”